(*Modifica Presupuesto Educación)

REPUBLICA DE CHILE

MUNICIPALIDAD SANTA CRUZ

DAEM

GWAC/GOV/MAPP/SCG/FCC

SANTA CRUZ, 22 de Septiembre 2020.-

VISTOS:

- 1.- El Decreto Exento N° 1541 de fecha 18-11-2019, que Aprueba el Presupuesto de Educación para el año 2020;
- 2.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.
- 3.- El certificado N° 900 emitido por Secretaria Municipal Subrogante, que certifica que en sesión Extraordinaria N° 76 de fecha 22-09-2020, fue presentada y aprobada la modificación que se indica.

CONSIDERANDO:

La necesidad de efectuar modificaciones al Presupuesto de la Dirección de Administración de Educación Municipal.

DECRETO EXENTO N° 2516.-/

1. MODIFIQUESE el Presupuesto de Educación vigente, en la forma que se indica.

AUMENTO DE GASTOS

N° CUENTA	NOMBRE	DETA	DETALLE	
215.22.01	Textiles Vestuario y calzado		40,000,000	
215.22.01.001.001.007	Alimentos y Bebidas (Otras Actividades)	40,000,000		
215.24.01	Materiales de uso o Consumo		45,000,000	
215.24.01.008.001.033	Pro-Retención	45,000,000		
TOTAL			85,000,000	

DISMINUCIÓN DE GASTOS

N° CUENTA	NOMBRE DETALLE		LLE
215.22.01	Textiles Vestuario y calzado		40,000,000
215.22.02.002.001.020	Vestuario (Pro Retención)	35,000,000	
215.22.02.003.001.006	Calzado (Pro- Retención)	5,000,000	
215.22.04 Materiales de uso o Consumo			45,000,000
215.22.04.002.001.018	Textos y Otros Materiales de Enseñanza	45,000,000	
TOTAL			85,000,000

2. COMUNÍQUESE esta modificación dentro de los cincos días del mes siguiente de la fecha de la promulgación del Decreto a la Contraloría Regional del Libertador Bernardo O´Higgins, a través del validador web.

3. ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.

SECRETARIO	ALCALDE C
T*	GUSTAVO WILLIAM AREVALO CORNEJO
motia (Mysel nor	Alcalde/
MARÍA ANGELINA PIÑA PEÑA	1
Secretaria Municipal (S)	7/

C.C.:

> Alcaldía (
> DAEM (

(1)

Adm. y Finanzas

(1) (1)